

Guayaquil, 12 de Agosto del 2010

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FARMALICORP S.A. En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía FARMALICORP S.A, inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2009, me cumple en informar a ustedes:

1.- He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de compañías.

2.- La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que en ningún caso se ha observado incoherencias, ordenes contradictorias o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la misma.

3.-He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los libros sociales, a saber Libro de correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro talonario de Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha manera.

4.- De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el Balance General, el estado de pérdidas y Ganancias y demás correspondiente al ejercicio económico del año 2009 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la elaboración de este informe ha sido razonable y completa

5.- En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo 321 de la ley de compañías

6.- Respeto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del año 2009.

Muy Atentamente


IVAN PRADO LUNA
COMISARIO
REG. 4251

